REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Agosto cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 **2022-00441** 00
PROCESO	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P
DEMANDADO	CESAR EDUARDO ÁLVAREZ MÉNDEZ Y ELSA LEONOR ÁLVAREZ MÉNDEZ
DECISION	AGREGA CONSTANCIA DE PAGO RADICACIÓN OFICIO
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN

Para los fines legales se incorpora constancia de radicación de oficio ante la oficina de registro de instrumentos públicos. Así las cosas, una vez acreditada dicha inscripción se dará continuidad al presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

v

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45e8f474128adb62c4121cafb08b306b810d221fb0fc7ef556a8d38c06607a46**
Documento generado en 04/08/2023 12:07:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica